

RESOLUCIÓN No. 00375

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, informó mediante oficio con radicado No. 2-2024-1337 del 24 de enero de 2024, los resultados de la evaluación de las competencias laborales al señor **JORGE LUIS GÓMEZ CURE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.524.926 de Bucaramanga, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, y se procedió con la publicación de su hoja de vida, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de las 7:36 a.m. del 24 de enero, hasta las 7:36 a.m. del 31 de enero de 2024.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 31 de enero de 2024, certificó que el señor **JORGE LUIS GÓMEZ CURE**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales vigente y las demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”*

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 00375

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario al señor **JORGE LUIS GÓMEZ CURE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.524.926 de Bucaramanga, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.770.996)**, MCTE. y gastos de representación de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$3.908.398)** MCTE.

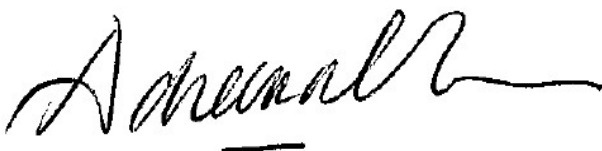
Artículo 2º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **JORGE LUIS GÓMEZ CURE**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 3º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de enero del 2024



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

31/01/2024

Revisó:

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 00375

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

31/01/2024

Aprobó:
Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

31/01/2024